



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/016	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24/05/2024	BOUC: 24/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PENAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Penal militar. Derecho Procesal militar Derecho penitenciario militar	
PERFIL PROFESIONAL: Jurista especialista en Derecho penal, procesal y penitenciario militar	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 20 de JUNIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, LETICIA ADELAIDA
MATA DE FRANCISCO, JESÚS
MATEO AYALA, ELADIO JOSÉ
MEILÁN IGLESIAS, GUILLERMO
MONAGO TERRAZA, JOSÉ ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
LÓPEZ SOTO, MISAEL ALEJANDRO	(3)
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(1)(2)(3)
SÁNCHEZ ROMERO, FERNANDO ANTONIO	(3)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	386F-3979-5548P4469-4962	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	20/06/2024 13:37:01
	Ricardo Alonso Garcia - Decano Facultad Derecho	Firmado	20/06/2024 13:34:01
	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	20/06/2024 13:28:34
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=386F-3979-5548P4469-4962		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO
Vº Bº EL DECANO
RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 20/06/2024
SONIA BIRLANGA MEJÍAS

Código Seguro De Verificación	386F-3979-5548P4469-4962	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	20/06/2024 13:37:01
	Ricardo Alonso Garcia - Decano Facultad Derecho	Firmado	20/06/2024 13:34:01
	Nuria Paulina Garcia Piñeiro - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	20/06/2024 13:28:34
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=386F-3979-5548P4469-4962		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

